



Veracruz, Ver. 06 de septiembre de 2018

Para: Clientes

Asunto: Seguimiento al cambio en pagos de pedimentos a línea de Captura

Como informado anteriormente y, de acuerdo con las “Reglas de Carácter General para la recepción de información de Declaraciones Fiscales y la Recaudación de Recursos Federales por parte de las Instituciones de Crédito”, publicadas el 22 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 15 de junio de 2018, entraba en vigor cambios en los procesos de pago de contribuciones, provenientes de operaciones de Comercio Exterior, mismo que fue prorrogado hasta el 17 de septiembre de 2018. **El día de hoy se confirma que el nuevo esquema de pago de pedimentos por línea de captura ha sido prorrogado hasta el 31 de marzo de 2019.**

Abajo el comunicado del SAT

Atentamente

GOMSA LOGÍSTICA



Se difiere la entrada en vigor del **depósito referenciado** de comercio exterior

6 de septiembre de 2018

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que **la entrada en vigor del Depósito Referenciado de Comercio Exterior se difiere hasta el 31 de marzo de 2019.**

Lo anterior en atención a las peticiones recibidas por diferentes actores involucrados y con el propósito de que todas las instituciones bancarias actualicen sus sistemas y puedan brindar adecuadamente el servicio a sus clientes.

Con ello los pagos de contribuciones de comercio exterior se homologarán a los de impuestos internos, se ampliarán los canales de pago y habrá un control integral de la información.


Con el depósito referenciado de comercio exterior, el SAT está en proceso de facilitar y agilizar el cumplimiento de obligaciones de comercio exterior.

SAT... ¡más fácil, más rápido!

En el SAT únicamente enviamos información y nunca solicitamos, por este medio, la instalación de software alguno. Si requieres asesoría fiscal o más información no devuelvas este mensaje y utiliza los medios que tenemos para atenderte:

 sat.gob.mx  gob.mx/sat  [SATMx](#)  [SATMexico](#)  [SATMx](#)  **MarcaSAT** 627 22 728 Ciudad de México, 01 (55) 627 22 728 resto del país.

La presente información no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales.



Se difiere al 31 de marzo del 2019 la entrada en vigor del **depósito referenciado** de comercio exterior

● ○ ○ ○ ○ ○